

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por PROTECCION S.A contra ROLWIND COLOMBIA S.A.S. NIT 9009432101, **se accede** a la solicitud de la parte ejecutante, en el sentido de oficiar a la Central de Información Financiera TRASUNION COLOMBIA LIMITADA, con el fin de individualizar los bienes, producto y cuentas bancarias de la ejecutada.

Por la secretaria del Despacho procédase a la elaboración de los oficios respectivos, los cuales deberán ser tramitados por la parte interesada. Para ello se concede un término de 30 días so pena de entender que se desiste de la solicitud.

De otro lado, es importante anotar que, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad accionada, mismo que será incorporado al expediente digital, la parte ejecutada cambió de denominación social de DANIEL KENEDY COLLECTIONS S.A.S a ROLWIND COLOMBIA S.A.S.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

| |
|--|
| JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CERTIFICO: Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____ de 2021 a las 8:00 AM _____ Secretaria |
|--|